



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0027-R

Riobamba, 11 de Febrero de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0027-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles once de febrero de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 008-2026, contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0238-M; trató el punto 5.- Ordenanzas en Discusión: - Segundo debate de la Ordenanza reformatoria a la "Ordenanza de Aprobación del plano del valor de la tierra urbana y rural, sus factores de aumento o reducción, criterios para la valoración de las edificaciones y determinación del impuesto predial del cantón Riobamba para el bienio 2026 – 2027. (ordenanza Nro. 020-2025)":

Al respecto, por efecto de la solicitud Nro. 1098952, presentada por el señor Manuel Fernando Guamán Gualli, Presidente de la Confederación del Movimiento Indígena De Chimborazo -COMICH, hace uso del mecanismo de participación ciudadana de Silla Vacía en el tratamiento de la presente ordenanza; así, una vez concluido el segundo debate del contenido de la misma; por la moción presentada por el señor Concejal Tlgo. Wanderberg Villamarín, que: "Concejo Municipal, apruebe en segundo debate la Ordenanza reformatoria a la "Ordenanza de Aprobación del plano del valor de la tierra urbana y rural, sus factores de aumento o reducción, criterios para la valoración de las edificaciones y determinación del impuesto predial del cantón Riobamba para el bienio 2026 – 2027. (ordenanza Nro. 020-2025)"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del ciudadano que hace uso de la Silla Vacía señor Manuel Fernando Guamán Gualli, Presidente de la Confederación del Movimiento Indígena de Chimborazo - COMICH y del señor Concejal Abg. Alberto Ganán, con siete votos a favor de los señores Concejales Ing. Patricio Guaranga; Abg. Rafael Quitio; Abg. Alberto Ganán; Abg. Edison Tene; Tlgo Wanderberg Villamarín; señor Alcalde Arq. John Vinuesa; el voto ciudadano del señor Manuel Fernando Guamán Gualli; un voto en blanco de la señora Concejala Ing. Nancy Santillán que se suma a la mayoría; y, cuatro votos en contra de los señores Concejales Abg. Carlos Aulla; Ing. Galo Falconí; Abg. Micaela Lema; Tlgo. Celso Rodríguez. No se registra el voto de la señora Vicealcaldesa por la excusa presentada. Por mayoría, **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo debate la Ordenanza reformatoria a la "Ordenanza de Aprobación del plano del valor de la tierra urbana y rural, sus factores de aumento o reducción, criterios para la valoración de las edificaciones y determinación del impuesto predial del cantón Riobamba para el bienio 2026 – 2027. (ordenanza Nro. 020-2025).

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0027-R

Riobamba, 11 de Febrero de 2026



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-02-11 19:37:47 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. CRISTHIAN ANDRES VILLAFUERTE HARO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ECO. DAYSI EVELIN SOLIS CABRERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA (S)

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

2 / 3

Petición #1107865



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0027-R

Riobamba, 11 de Febrero de 2026

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
Director General De Gestión De Obras Públicas (S)

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1107865**

